

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE ASEO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-7-LE19

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

- 636 - -

Temuco,

13 JUN. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL Nº 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019; en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 032/B de 2007, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública Nº14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°028 del año 2018 de Sename y en la Resolución Exenta N°524 de fecha 29 de Mayo del 2019 y Resolución Exenta N° 527 de fecha 31 de mayo del 2019 de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 524, de fecha 29 de Mayo de 2019, se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública y se rectificaron las mencionadas Bases mediante Resolución Exenta N°527 para contratar el servicio denominado "SERVICIO DE ASEO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-7-LE19.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral décimo "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional, el Jefa Administrativo del Cip Crc Chol Chol, la Jefa Administrativa del Cread Alborada, la Jefa Administrativa del Centro Semicerrado Temuco y la Encargada de Adquisiciones de la Dirección Regional.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



RESUELVO:

1.- DESÍGNESE como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-7-LE19, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF

Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL

RUT: 9.939.516-8

• Nombre completo suplente: FREDY VELÁSQUEZ JIMÉNEZ

Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL DIRECCIÓN REGIONAL

RUT: 13.588.482-0

Nombre completo titular: MARCOS GONZALEZ ZENOFF

Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO CIP CRC CHOL CHOL

RUT: 12.697.019-6

• Nombre completo suplente: RODRIGO GUTIERREZ GALLARDO

Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES CIP CRC CHOL CHOL

RUT: 12.061.927-6

Nombre completo titular: MARITZA RIVAS TORRES

Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CREAD ALBORADA

RUT: 10.273.938-8

Nombre completo suplente: ALEJANDRO URRUTIA RIFFO

Cargo: ENCARGADO CONTABLE CREAD ALBORADA

RUT: 17.446.518-5

Nombre completo: HAYDEE OSSES VERA

Cargo: JEFE AMINISTRATIVA CENTRO SEMICERRADO TEMUCO

RUT: 12.927.106-K

Nombre completo suplente: PEDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ

Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL DE CENTRO SEMICERRADO TEMUCO

RUT: 8.681.876-0

Nombre completo: SANDRA GALLARDO ALARCÓN

Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES

RUT: 13.318.152-0

Nombre completo suplente: CLAUDIO CEBALLOS CAAMAÑO

Cargo: PROFESIONAL DE LINEA

RUT: 16.634.447-6



- **2.- INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl.
- **3.- PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CLAUBIA DE LA HOZ CARMONA DIRECTORA REGIONAL

REGION DE LA ARAUCANIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LA ARAUCANÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO SALUDA ATENTAMENTE A UD

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas